

GOBIERNO REGIONAL PIURA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

Chulucanas, 25 de febrero del 2025

MEMORANDO Nº 7-2025/ GRP- DSRSMH-430020139

Α

: ING. JESÚS RAMAICUNA CIENFUEGOS

JEFE DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

DE

: LIC. CANDY MARIA CHUNGA CHANDUVI

JEFE DE DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

ASUNTO

: BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CLAS YAPATERA PARA SU

PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB

Por medio del presente me dirijo a Usted con la finalidad de saludarlo cordialmente, y a la vez remitir las bases de la convocatoria del CLAS YAPATERA para ser publicados en la pagina web de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba. Así mismo los documentos han sido enviados al WhatsApp (992785448) del personal responsable de la publicación.

Sin otro particular quedo de Ud. Agradeciendo por la atención que le brinda al presente.

Atentamente

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Lic. Enf. Candy Maria Chunga Chanduvi

CEP.: 096037



"Región Piura: ¡Todos Juntos Contra el Denguel"



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA DIRECCION SUBREGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA COGESTION Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD - CLAS YAPATERA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0021-2016/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ DE APLICACIÓN OBLIGATORIA POR LA COMISIÓN, PARA LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE GERENTES DE CLAS

2025

MORROPO THAN CABAMBA

Lic. Lizhetyt A. G. Yabur Sandoval Coordinadora de referencias - Telesalud COP. 38162 DIRECCIÓN PUB REGIDIAL DE SALVO NORMOPON HUANCABANGA
OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DESAECURSOS HUNANOS

ABOG, WIS GUSTAPO JIMENEZ MEDINA JEFE ZE OFICINA Cecilla Janer Arevalo Muñoz

Julso

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE DE LA CLAS YAPATERA Y JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 YAPATERA

CAPITULO I

GENERALIDADES 1.-

1.1.- ENTIDAD CONVOCANTE

Dirección Sub Regional De Salud Morropón Huancabamba y Consejo Directivo de la CLAS YAPATERA.

1.2.- DOMICILIO LEGAL DE LAS ENTIDADES CONVOCANTES

DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA: Calle Cuzco Nº 201 Chulucanas,

Provincia de MORROPÓN. CLAS: Establecimiento De Salud I-3 YAPATERA: CENTRO POBLADO YAPATERA S/N - CHULUCANAS Provincia de MORROPÓN.

1.3.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso tiene por objeto la selección de un profesional de la Salud para ocupar el cargo de Gerente de la CLAS YAPATERA y Jefe del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA sede de la CLAS; dicho profesional debe ser nombrado ó contratado por la Dirección Regional de Salud Piura ú Órgano desconcentrado ó contratado por la Asociación CLAS YAPATERA, sujeto a cualquier régimen laboral público dentro del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo Nº 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios-CAS, que se encuentre prestando sus servicios en cualquiera de los establecimientos de salud públicos pertenecientes a la DIRESA Piura ú Órgano desconcentrado, esto, para el caso de los profesionales de la salud nombrados ó contratados permanente sujetos al régimen laboral del Decreto legislativo N° 276; para el caso de los profesionales de la salud del Decreto legislativo N° 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios-CAS el presente proceso de selección está dirigido a los que se encuentran prestando sus servicios en los establecimiento de salud que administra la CLAS YAPATERA. Asimismo, en el presente proceso de selección podrán participar los profesionales de la salud contratados por la CLAS YAPATERA, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

1.4.- REQUERIMIENTO:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PERIODO
elección de un profesional de la Salud para ocupar el cargo de erente de la CLAS YAPATERA y Jefe De Establecimiento De Salud I-	01	02 Años
e	DESCRIPCION Legista de un profesional de la Salud para ocupar el cargo de	lección de un profesional de la Salud para ocupar el cargo de rente de la CLAS YAPATERA y Jefe De Establecimiento De Salud I-

1.5.- ALCANCE: Las presentes Bases para la selección del Gerente contenido en este documento es de aplicación en la Asociación CLAS YAPATERA, ubicada en el ámbito de la DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA.

1.6.- BASE LEGAL:

 Ley Nº 29124, Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el primer nivel de atención en los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones.

D.S. Nº 017-2008-SA, aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29124.

Directiva Nº 001-2009/GRP-PR Procedimientos para la implementación del D.S Nº 017-2008-SA, Reglamento de la Ley Nº 29124 Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para los establecimientos del primer nivel de atención del Ministerio de salud y de las Regiones aprobada por Decreto Regional Nº 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR.

Ley Nº 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Ley N° 32185, Ley de Presupuesto de la República para el ejercicio fiscal 2025.

Resolución Directoral N° 0184-2011/GOB.REG. PIURA-DRSP-DESP-DSS de fecha 13 de FEBRERO del 2011, que aprueba el modelo de bases del Proceso de selección del Gerente del CLAS de la Dirección Regional de

Resolución Directoral N° 035-2013/GOB.REG. PIURA-DRSP-DESP-DSS de fecha 1° de abril del 2013 que modifica el modelo de bases aprobada por Resolución Directoral Nº 0184-2011/GOB.REG. PIURA-DRSP-DESP-

DSS. Lic. Lizbetyt A.F. Yabar Sundoval
SORDINADORA DE REFERENCIAS - TELESALVO
COP. 38162

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALBETHORROPON HUANCAGANBA OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE REQUIRSOS HUMANOS

ABOG. IJIS GUSTAVO IMENEZ MEDINA JEFE DE OFICINA 1849

Cecilia Janet Arévalo Muñoz OBSTETRA COP. Nº 25781

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PRIMERA ETAPA:

2.1.1.- COMISIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección y designación del Gerente del CLAS YAPATERA y Jefe del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA sede del CLAS será conducido por una comisión conformada por representantes de:

DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA:

- Dos (02) titulares, y
- Dos (02) suplentes.

CONSEJO DIRECTIVO DEL CLAS:

- Dos (02) titulares, y
- Dos (02) suplentes.

La comisión encargada del presente proceso de selección instalada mediante acta Nº 01, deberá proceder de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7, capítulo XVII de la Directiva Regional Nº 001-2009/GRP-PR, aprobada por Decreto Regional Nº 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR en concordancia con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Cogestión y Participación Ciudadana aprobado por el D.S. Nº 017-2008-SA. En caso que, la comisión encargada del proceso de selección del Gerente de la CLAS YAPATERA cumpla con realizar la convocatoria pública y agotados los plazos para la inscripción, no se presentase ningún postulante o no se presentasen tres profesionales de la salud como mínimo se declarará desierto el proceso, debiendo efectuar una segunda convocatoria procediendo a realizar el proceso de selección con el número de postulantes que se presenten, pudiéndose precalificar un número de postulantes profesionales de la Salud inferior a una terna.

Si a pesar de haberse realizado la segunda Convocatoria no se hubiera presentado postulante alguno, la comisión encargada del proceso de selección Del Gerente declarará Desierto el segundo Proceso dejando constancia de tal hecho en acta, elevando todos los actuados al Director Regional De Salud o Director Del Órgano desconcentrado, solicitando proceder a designar Directamente al Gerente De La CLAS YAPATERA y Jefe De Establecimiento Sede de la misma, siendo que para tal designación el referido Director Regional de Salud Piura o Director del órgano desconcentrado quedan autorizados para hacerlo por mandato de la Resolución Directoral Nº 0035-2013/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS, de fecha 01 De Abril De 2013.

2.1.2.- APROBACIÓN DE BASES DEL PROCESO.

Las Bases del Proceso de Selección del Gerente del CLAS YAPATERA y Jefe del Establecimiento De Salud I-3 YAPATERA, son elaboradas y aprobadas por la comisión del proceso de selección en el marco de lo dispuesto en el numeral 7, capítulo XVII de la Directiva Regional Nº 001-2009/GRP-PR, aprobada por Decreto Regional Nº 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR en concordancia con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Cogestión y Participación Ciudadana aprobado por el D.S. Nº 017-2008-SA.

Las presentes bases regulan el proceso de selección del Gerente de la CLAS YAPATERA en primera y en segunda convocatoria según corresponda; en caso el proceso de selección se lleve en segunda convocatoria solo

se modificará el cronograma de actividades.

Queda prohibido establecer en la Bases del Proceso de Selección del Gerente de la CLAS YAPATERA costos como importes o montos económicos por concepto de Plus, pago por ejercer el cargo de Gerente, o incentivos laborales por Gerencia distintos a la remuneración; excepto el pago por derecho de inscripción.

SEGUNDA ETAPA 2.2.-2.2.1.- PRIMERA FASE

a) CONVOCATORIA

DRECCONSUME SULUNION RANGO POR SIGNA DE LA CLAS YAPATERA y Jefe del CONTRESSONTE STREET DE CONTRESSON DE CONTRES Salud Morropón Huancabamba y del Consejo Directivo de la referida Asociación, realizarán una LUIS CUSTAVO JIMENE MEDIBAJO ria pública entre el personal profesional de Salud nombrado y contratado permanente por la DIRESA E OFICINA U órgano desconcentrado sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y personal profesional de la Salud contratado a plazo indeterminado por la Asociación CLAS YAPATERA sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral y contratados por el Régimen Laboral Nº 1057 de Contratación Administrativa de Servicios-CAS; dicha convocatoria se realizará mediante publicación en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del local institucional de la DIRESA Piura u órgano desconcentrado y en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA sede del CLAS YAPATERA y en los Establecimientos de Salud del andicade la CLAS YAPATERA que corresponde a la Micro Red CHULUCANAS. Además, se publicará de

Lc. Lizbety A. G. Yabur Sandoval ORDINADORA DE REFERENCIAS - TELESALUD COP. 38162

Cecilla Janet Arévalo Muñoz OBSTETRA

forma electrónica en la página web de la SUBREGIÓN DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/saludmorropon, donde los postulantes podrán acceder y descargar las bases.

El postulante cancelará en Caja del establecimiento de Salud I-3 YAPATERA, por concepto de costo de inscripción para el Proceso de Selección y Elección de gerente y Jefe del establecimiento de Salud I-3 YAPATERA, las bases deberán ser recabadas por los postulantes en Secretaria de Gerencia del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA ubicado en CASERIO YAPATERA S/N Distrito: CHULUCANAS y Provincia de MORROPÓN, documentos que serán entregados por la Srta. MELANIA JANET UBILLUS SAAVEDRA, Secretaria del Gerente del CLAS YAPATERA, con la sola presentación del comprobante de pago original a nombre del postulante que acredite el pago de la inscripción. El mencionado de la comisión del proceso de selección deberá anexar dicho comprobante de pago original al curriculum vitae documentado en la fecha y en el momento de la inscripción del postulante.

Asimismo, la CLAS YAPATERA se encuentra impedido de celebrar contratos bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios-CAS con profesionales de la Salud bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 con el propósito que estos participen en el proceso de selección del Gerente, en marco de lo dispuesto en el artículo 89° segundo párrafo del Reglamento de la Ley N° 29124 aprobado por el D.S. N° 017-2008-SA.

b) ELABORACION DE CRONOGRAMA DE TRABAJO.

1.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PRIMERA FASE:

N°	ACTIVIDAD	DÍAS	MES	LUGAR	RESPONSABLE	
01	Convocatoria	DEL 26 al 28	FEBRERO 2025	Página Web de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba: https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/saludmorropon, periódico mural de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba, E.S. I-3 YAPATERA Sede del CLAS YAPATERA y establecimientos de la jurisdicción de la CLAS.	La Comisión	
02	Inscripción de postulantes y entrega de bases.	03 – 05 8am- 1pm.	MARZO 2025	Oficina De SECRETARIA DE GERENCIA del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA.	La Comisión	
03	Verificación de Requisitos de los Expedientes y evaluación Curricular.	1 00	MARZO 2025	ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 YAPATERA	La Comisión	
	Publicación de Resultados de Evaluación De Publicación De Publicación Se Evaluación Curricular.	06	MARZO 2025	ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 YAPATERA	La Comisión	
O5	Presentación de Reclamos.	06 11:35 am. – 12:35 pm.	MARZO 2025	ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 YAPATERA	La Comisión	
06	Absolución de Reclamos.	06 12:35 pm. – 1:35 pm.	MARZO 2025	ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 YAPATERA	La Comisión	

DIRECCION SUB RESIDIAL DE SALUD MORROPON AUUNO BAMBA

U.C. LIZBELYLA G. YUBUT SUNDOVAI

OORDINADORA DE REFERENCIAS - TELESALUD

COP. 38 162

Cecilia Janet Alévalo Muñoz OBSTETRA Jefs?

	Participación Ciudadana.			Página Web de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba: https://convocatorias.regionpiu ra.gob.pe/saludmorropon ,	
07	Exposición de la Ley N.º 29124, Reglamento, Directiva Regional y Plan de Trabajo sobre la gestión del Gerente de la CLAS orientada en la Cogestión y	06 2:30pm- 4:00pm.	MARZO 2025	ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 YAPATERA	La Comisión

2.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA FASE:

N°	ACTIVIDAD	DÍAS	MES	LUGAR	RESPONSABLES
01	Exposición de la Ley N.º 29124, Plan de Trabajo Entrevista Personal	07 10:00 am – 11:30 am.	MARZO 2025	ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 YAPATERA	Consejo Directivo
02	a los Candidatos. Publicación de Resultados Finales	07 12:00 pm.	MARZO 2025	Página Web de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba: https://convocatorias.region piura.gob.pe/saludmorropon.periódico mural de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba, E.S. I-3 YAPATERA Sede del CLAS YAPATERA y establecimientos de la jurisdicción de la CLAS.	Consejo Directivo

E

ABOL

ORECCION SUB RECENTAL DE SALUD MORROYCH MUMANABAMBA

OFICHA DE GESTION Y DESINESTALO DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCION SID

Lic. Lizbetyen. G. Yabar Sandoval

Lic. Lizbetyen. G. Yabar Sandoval

COORDINADORA DE REFERENCIAS - TELESALUD

COP. 38162

Cecilia Janet Arévalo Muñoz OBSTETRA COP. Nº 25721 fufs!

03	Presentación de informe del proceso de elección del Gerente de la CLAS YAPATERA.	11	MARZO 2025	DIRIGIDO AL DIRECTOR DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA.	Presidente Consejo Directivo
04	Emisión de la Resolución Directoral de asignación de la Jefatura del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA Sede del CLAS YAPATERA y designación en el cargo de Gerente.	14	MARZO 2025	DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA	Director Ejecutivo De La Dirección Sub Regional De Salud MORROPÓN Huancabamba.

El cronograma tanto de la primera y segunda fase puede ser modificado ó prorrogado por acuerdo de la comisión encargada del proceso en caso fortuito ó de fuerza mayor, debidamente justificada. Dicha modificación ó prorroga debe ser publicada en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del local institucional de la DIRESA Piura u órgano desconcentrado y en el Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA, sede del CLAS YAPATERA y de los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la CLAS del mismo nombre, asimismo la comisión puede suspender el proceso de selección del Gerente por las mismas causales, debiendo cumplir los procedimientos para la modificación y prórroga del cronograma de actividades.

Los actos procedimentales establecidos en el cronograma de actividades de estas bases, en sus dos fases precluyen, por lo tanto, la comisión encargada del proceso de selección del Gerente de la CLAS YAPATERA y jefe De Establecimiento de salud I-3 YAPATERA, resolverá en única y última instancia los reclamos y recursos de reconsideración presentados por los postulantes en cualquiera de las etapas del proceso, en la primera fase.

c) INSCRIPCION DE POSTULANTES:

La inscripción de los participantes se realizará en Secretaria de Gerencia de la CLAS YAPATERA, en horario de atención de 08.00 am. - 1.00 pm, de acuerdo a las fechas señaladas en el cronograma que forma parte de

La persona encargada de la recepción de los expedientes que contiene el curriculum vitae de los postulantes deberá verificar que el mismo sea presentado en sobre cerrado, cumplirá dicha actividad en la Secretaria de Gerencia de la CLAS YAPATERA en el Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA y será responsable de entregar a los postulantes las bases del proceso de selección, previo pago por parte de los postulantes de su inscripción en caja del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA.

d) REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

Solicitud dirigida a la comisión del proceso de selección del Gerente CLAS YAPATERA (Anexo 1).

Curriculum vitae descriptivo y documentado, foliado, autenticado de acuerdo a lo establecido en el 2.

Capitulo IV Términos de Referencia de las presentes Bases.

de resolución de nombramiento ó contrato permanente regulado por el Decreto Legislativo N° 276, ó copia autenticada del contrato a plazo indeterminado regulado por el Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral ó copia autenticada de contrato por oricinativa de servicios-CAS, según corresponda.

Copia autenticada de DNI vigente.

Comprobante de pago original a nombre del postulante por la inscripción al proceso de selección.

Certificado Médico de Salud, actualizado, expedido en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original for the state of the s

Lic Lizbetyt A. G. Yubur Sandoval cognomicora de referencias felesano COP. 28162

net Arévalo Muñoz

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Certificado de Salud mental, actualizado, expedido por Médico Psiquiatra, en formulario del Colegio 7. Médico del Perú (documento original).

Declaración jurada de no tener sanción disciplinaria en los dos últimos Años, ni vigente (Anexo 2).

Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales (Anexo 2).

10. Declaración jurada de no tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio del CLAS YAPATERA (Anexo 2).

11. Declaración jurada de dedicación a la Gerencia a tiempo completo (Anexo 2).

12. Declaración jurada de no estar ocupando el cargo de Gerente ni estar designado como Gerente interino al momento de la convocatoria en la CLAS a la que postula ó dentro de los dos años (02) previos al momento de la misma (Anexo 2).

13. Declaración Jurada de la autenticidad de los documentos presentados en el curriculum vitae (Anexo 07).

14. Declaración jurada de no tener parentesco hasta el cuarto grado de Consanguinidad y segundo de afinidad por razón de matrimonio y convivencia, con el representante legal y cualquiera de los integrantes

que conforman los órganos de las CLAS YAPATERA (Anexo 3).

- 15. Para el caso del postulante nombrado ó contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, deberá presentar el documento original de desplazamiento, emitida por el Director de gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Director Regional de Salud Piura, Directores De las Redes de Salud: Dirección Sub Regional de Salud MORROPÓN - Huancabamba, Salud Bajo Piura; Dirección Sub Regional Luciano Castillo Colonna - Sullana; según corresponda, quedando prohibida la postulación de los profesionales de la salud contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 728 a una CLAS distinta a la de su empleador, para el caso de personal nombrado y contratado del Régimen laboral del decreto legislativo N° 276, deberá presentar también documento de compromiso de desplazamiento autorizado y suscrito por el Consejo Directivo de la CLAS a la que pertenece.
- 16. El profesional de la salud que pertenece a la CLAS que postula y que haya ejercido el cargo de gerente en la misma CLAS, y habiendo transcurrido uno o más periodos anteriores al último pasado, deberá presentar un Informe de evaluación de su gestión de acuerdo a los criterios de evaluación comprendidos en el artículo 53º del Reglamento de la Ley Nº 29124, aprobado por parte del Consejo Directivo, vigente en su gestión como Gerente, además debe presentar un informe de evaluación aprobado por la DIRESA u órgano desconcentrado; así mismo, el Profesional de la salud postulante en este proceso que haya ejercido el cargo de gerente en otra CLAS, deberá cumplir el mismo requisito establecido en este numeral.

Los documentos adjuntos al curriculum vitae se presentarán debidamente foliados y autenticados por fedatario de la DIRESA, Sub Región De Salud Morropón Huancabamba o la CLAS donde existan fedatarios, o legalizados por Notario Público o Juez de Paz donde no exista Notario Público.

e) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La verificación de los requisitos en el expediente comprende la constatación objetiva de los documentos requeridos en el literal d) conforme a los términos de referencia determinados en el capítulo IV de estas bases.

f) EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación curricular comprenderá la constatación objetiva del título profesional y los grados académicos de los postulantes, además de la capacitación en administración o gerencia de servicios de salud y la experiencia laboral en jefaturas, coordinaciones, gerencia u otros que permita a la comisión evaluadora generar la convicción para la posterior precalificación de los candidatos; dicha evaluación se realizara en el formato Anexo N° 05 que forma parte de las presentes Bases, conforme a los siguientes aspectos:

- Formación académica
- Capacitación
- Experiencia laboral

El resultado de esta evaluación concluirá declarando APTO O NO APTO a los postulantes según corresponda, cuyo resultado será publicado conforme al cronograma de actividades.

ADECA POPESIONAL

Ayo Jimenez Medina profesional se realizara en el formato anexo N°06 y comprende:

Exposición: conocimiento e interpretación de las funciones del Gerente, Consejo Directivo y Asamblea de la Asociación CLAS, de acuerdo a la Ley N°29124, Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°017-2008-SA y Directiva Regional N°001-2009/GRP-GR aprobado por Decreto Regional N°006-2000 GOB REO PIURA-PR. Tiempo 10 minutos.

Lic. Lizbery C. C. Yabur Sundoval CORRELADORA DE REFERENCIAS - TELESALUD COP. 38162

Arévalo Muñoz

- Exposición del Plan de Trabajo, propuesta de gestión hecha por el postulante, orientada a la Cogestión y Participación Ciudadana y de acuerdo a los Lineamientos de Política del Ministerio de Salud. Tiempo 10 minutos.
- Finalizada la exposición el postulante responderá las preguntas que le formule la comisión. Tiempo 10 minutos.

El postulante deberá presentar su material de exposición, al presidente de la comisión del proceso de selección en medio magnético y en forma impresa, en un (01) ejemplar, el día y la hora de exposición programadas en el cronograma de actividades.

El postulante que en la exposición demuestre tener conocimiento y su plan de trabajo se enmarque dentro de cogestión y participación ciudadana del primer nivel de atención en los establecimientos de salud de la Regional de Salud Piura u órgano desconcentrado será precalificado, en caso contrario el Dirección postulante será no precalificado.

h) PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRIMERA FASE

El resultado final de la evaluación de la primera fase será publicado en la fecha programada en el cronograma que forma parte de las presentes Bases; para el caso de la primera convocatoria: en forma de lista que contendrá los nombres y apellidos de los profesionales de la salud postulantes que conforman la terna de candidatos pre calificados.

Para el caso de la segunda convocatoria el resultado final será publicado: en forma de lista que contendrá los nombres y apellidos de los profesionales de la salud postulantes que forma parte de la relación de candidatos pre calificados, en un número inferior a una terna.

Dicho resultado será publicado luego de terminada la evaluación establecida en acápite 2.2.1, literal g) de las presentes Bases.

Luego de esta publicación la comisión del proceso de selección del Gerente de la CLAS YAPATERA, remitirá un informe al Consejo Directivo de todo lo actuado, adjuntando toda la documentación producida en la primera fase.

2.2.2. SEGUNDA FASE

a) ENTREVISTA PERSONAL Y ELECCIÓN DE GERENTE

La entrevista personal será realizada por el Consejo Directivo en la ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 YAPATERA, para los efectos el presidente convocara a los siete (07) integrantes notificando valida y formalmente la esquela de invitación a cada uno de ellos, debiendo garantizar el quórum reglamentario para la validez de la reunión. En esta reunión el coordinador comunal solo tiene derecho a voz pero no tiene derecho a voto.

Los postulantes pre calificados en la primera fase, serán quienes participan en la entrevista realizada por el Consejo Directivo de la CLAS YAPATERA cuyos integrantes luego de la deliberación elegirán al Gerente (Numeral 7 del capítulo XVII de la Directiva N° 001-2009/GRP-PR, concordante con el Artículo 52° del Reglamento de la Ley N° 29124, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2008-SA)

El acto de la entrevista personal de los profesionales de la Salud pre calificados y la elección del Gerente de la CLAS YAPATERA y Jefe del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA se registraran en el libro de actas del Consejo Directivo debidamente suscrita por los miembros asistentes de acuerdo al quórum reglamentario.

Los reclamos y recursos de reconsideración formulados por los candidatos pre calificados, en la segunda facial serán resueltos por el Consejo Directivo por mayoría de votos por ser este única y última instancia.

PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

Presidente del Consejo Directivo de la CLAS YAPATERA publicara los resultados de la elección del Berente en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal de las instalaciones de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba y Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA sede de la CLAS YAPATERA en la fecha establecida en el cronograma.

c) PRESENTACIÓN DE INFORME

El Presidente del Consejo Directivo de la CLAS YAPATERA presentara ante la Oficina de Tramite Documentario de la DIRESA Piura u organo desconcentrado, un informe dirigido al Director de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, consignando el resultado final y adjuntando todos los

Lic. Lizhetyt A. G. Yabur Sandoval

GORDINADORA DE REFERENCIAS - TELESALUD COP. 38162

Cecilia Janet Arévalo Muñoz

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

actuados del proceso de elección del Gerente de la CLAS YAPATERA que comprende los siguientes documentos:

- Copia de acta de entrevista y elección del Gerente realizada por el Consejo Directivo, debidamente legalizada por notario público o juez de paz en lugares donde no exista notario.
- 2. Expediente que contiene el curriculum vitae presentado por el Profesional de la Salud elegido como Gerente de la CLAS YAPATERA debidamente foliado.
- 3. Copia del documento que contiene los resultados finales de la elección del Gerente que, fuera publicado en los lugares establecidos en las Bases, debidamente legalizada por notario público o juez de paz en lugares donde no exista notario.
- 4. Copias simples de los recursos administrativos interpuestos por los postulantes y los documentos que los resuelven.
- Copia del documento que contiene la convocatoria realizada a los siete (07) integrantes del Consejo Directivo de la CLAS debidamente legalizada por notario público o juez de paz en lugares donde no exista notario.

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SAÍSIÓ MORROPON HUANCABARBA
OFICINA DE GESTIÓN Y DESARBIÓL O DE REPURSOS HUMANOS

ABOG. LUIS GUSTAVO JIMLYEZ MEDINA

Lic. Lizbety A. G. Yubar Sandoval COORDINADORA DE REFERENCIAS - TELESALUD COP. 38152

Gecilia Janet Arévalo Muñoz OBSTETRA P. N° 2: 1

CAPITULO III

DESIGNACIÓN DEL GERENTE DE LA CLAS YAPATERA Y ASIGNACIÓN DE LA JEFATURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 YAPATERA

Recepcionado el informe conjuntamente con todos los actuados, establecido en el acápite 2.2.2, literal c) de las presentes bases, la Dirección Regional de Salud Piura, emitirá la Resolución Directoral, de Designación en el cargo de Gerente de la CLAS YAPATERA y asignación de la jefatura del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA, sede de la CLAS YAPATERA al Profesional de la Salud elegido por el Consejo Directivo.

La designación del profesional de la salud en el presente caso está destinada a reemplazar en el cargo de Gerente de la CLAS al profesional de la salud que ha extinguido su vigencia, para ello en la resolución directoral de designación, la Dirección Regional de Salud Piura deberá disponer a este último el termino de sus funciones como Gerente de la CLAS YAPATERA y Asignación de la Jefatura del Establecimiento de Salud I-3 YAPATERA sede de la CLAS YAPATERA debiendo notificar el acto administrativo al Gerente entrante y Gerente saliente de acuerdo a las formalidades y plazo establecido en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

CAPITULO IV

TERMINOS DE REFERENCIA

GERENTE DE LA CLAS YAPATERA

I. Selección de Personal.- Profesional de la Salud.

II. Descripción.

Contar con un profesional de la Salud, para que se encargue de las funciones de Gerencia en la Comunidad Local de Administración de Salud-CLAS YAPATERA Con sede en el E.S. I-3 YAPATERA.

III. Requisitos / Perfil

Los requisitos para ser Gerente son los siguientes y deben ser presentados debidamente fedateados:

- a. Titulo Universitario que acredite ser Profesional de la Salud.
- b. Documento de colegiatura profesional al cual pertenece.
- c. Habilidad Profesional vigente (documento original).
- d. Certificado Médico de Salud, actualizado, expedido en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original).
- e. Certificado Médico de Salud Mental, actualizado, expedido por Médico Psiguiatra en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original).
- f. Copia fedateada de DNI vigente.
- g. Resolución Directoral de haber concluido el SERUMS.
- h. Estudios de Salud Pública, Gerencia, Gestión en Salud y/o otros, debidamente acreditados con los respectivos Certificados, Diplomas, Grados u otros, obtenidos por la participación en cursos, seminarios, talleres, diplomados o maestrías. Excepcionalmente se podrá prescindir de estos requisitos cuando cumplido el plazo de la convocatoria no existan postulantes que reúnan estos requisitos de estudios de especialización.
- Experiencia en jefaturas, gerencia y/o administración en servicios de salud por un periodo no menor a seis meses, acreditado con documento
- j. Declaración Jurada simple de no tener sanción disciplinaria en los dos últimos años ni vigente.
- k. Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales ni judiciales.
- Declaración Jurada simple de no tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio de las CLAS.
- m. Declaración Jurada simple de no estar desempeñando el cargo de Gerente ni de Gerente interino en la misma CLAS al momento de la convocatoria o dentro de los dos (2) años previos al momento de la misma.
- Declaración Jurada de la autenticidad de los documentos presentados en el Curriculum vitae, según anexo Nº 03.
- o. Declaración Jurada simple para prevenir casos de nepotismo.
- p. Declaración Jurada Simple, para dedicarse a las funciones de la Gerencia a tiempo completo.
- q. El postulante que habiendo culminado su periodo de gerencia, que desea postular al cargo en otra CLAS, deberá presentar el informe de evaluación de su gestión de acuerdo a los criterios de evaluación comprendidos en el artículo 53° del reglamento de la ley 29124, aprobado por el consejo directivo y la DIRESA y/u órganos desconcentrados.
- r. Documento de compromiso de rotación y/o destaque favorable que autoriza el desplazamiento para los postulantes nombrados o contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, otorgado por la autoridad competente.
- s. Sin perjuicio de los citados requisitos se tendrán en cuenta, para efectos de la precalificación, el conocimiento y experiencia en participación comunitaria.
- t. Copia fedateada de resolución de nombramiento o contrato permanente regulado por el Decreto Legislativo N° 276, o copia fedateada del contrato a plazo indeterminado regulado por el Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, copia fedateada de contrato por contratación administrativa de servicios-CAS (Indeterminados y/o Temporal), según corresponda.

IV.- Competencias relacionadas para el cargo de Gerente.

- Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas.

4. Capacidad para trabajar eficientemente bajo presión.

Avojiment principina, pro actividad y capacidad de solución de contingencias.

AC. Lizhetyt A. G. Yuhur Sundoval GOORDHADDRA DE REFERENCIAS - TELESALVO COP. 38162 Murioz Jufsiz

ANEXO N° 01

SOLICITO: REGISTRO E INSCRIPCION A PROCESO DE SELECCIÓN DE GERENTE DEL CLAS YAPATERA

Señores
De la Comisión del Proceso de Selección de Gerente del CLAS YAPATERA
El que se suscribe,
identificado (a) con D.N.I Nº, con domicilio real en
e-mail: Teléfono
de profesión
Decreto Legislativo N° 276 (), contratado (a) a plazo indeterminado del Decreto Legislativo N° 728
Decreto Legislativo N° 2/6 (), contratado (a) a piazo indeterminado do Bosieto Españal.
(), Contratado (a) CAS Decreto Legislativo N° 1057 (); actualmente laboro en el Establecimiento
De Salud ante usted me presento y expongo:
Qué, deseando postular en el Proceso de Selección de Gerente de la CLAS solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como postulante, para los efectos adjunto a la presente solicitud mi expediente en uno (01) ejemplar que contiene los requisitos establecidos en las Bases, en
Sírvase Señor (a) Presidente (a) a dar trámite al presente conforme a Ley.
YAPATERA; De Del 2025.
FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI N°:
POLE BOTH TENENTH EMPONE ABOX. ASS GLESTANY TUMENEZ METRON LIC LIMBURGA C. Inc. COCINE LANGE APPLIED VILLED VILLED ABOX. ASS GLESTANY TUMENEZ METRON METEROPOLIS IN THE PROPERTY OF THE P

ANEXO Nº02

DECLARACION JURADA

El	que	suscrit	0	********************************	Undertertiere tidoacor.	*********			
identifica	do	(a) con	D.N.I	Na ************************************	Petitheliaenavering		con	domicilio	
				BB 5 新花 5 张 5 张 5 张 5 张 5 张 5 张 5 8 8 8 8 8 8 8				***************	
				Secentricing apart agreemed to according					
				Free-176492451526-Fre-241					

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No tener sanción disciplinaria en los dos últimos años ni vigente.
- No tener antecedentes penales ni judiciales.
- 3. No tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio del CLAS
- 4. Dedicarme a tiempo completo a las funciones de la Gerencia
- 5. Que, en la fecha ó dentro de los dos (02) años previos a la convocatoria no ocupo ni he ocupado el cargo de Gerente ni de Gerente interino en la CLAS que postulo.

YAPATERA De Del 2025

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

ON! Nº

Activities for the second

fufse

144 13

ANEXO Nº 03

DECLARACION JURADA

Yo,, identificado	
(a) con Documento Nacional De Identidad Nº, servidor (a)	
profesional de salud nombrado (a) (), contratado (a) permanente () del Decreto Legislativo N°	
276, o contratado (a) a plazo indeterminado del Decreto Legislativo N° 728 (), Contratado (a) CAS	
Decreto Legislativo N° 1057 (); actualmente laboro en el Establecimiento De Salud	
Galdd	
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
NO tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de	
afinidad por razón de matrimonio y convivencia, con los miembros de la comisión encargada del	
proceso de selección del Gerente del CLAS, ni con los miembros	
del Consejo Directivo.	
Así mismo, declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada	l,
asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de la	S
acciones de verificación posterior y se compruebe la falsedad.	
Dal 2002	_
YAPATERA; De Del 202	ວ.
FIRMA	
CINIA	
NOMBRES Y APELLIDOS:	
NOMBRES Y APELLIDOS: DNI Nº:	
DNI N°.	
DNI N°. SERECCION DE RECONSE RESCULO DE PRINCOS HAMANOS OFCHI R. DESTION Y DE LIFECULO DE PRINCOS HAMANOS	
DNI N°.	

ANEXO N° 04 DEFINICIONES

Estamento que precalifica.	Comisión integrada por representantes del Consejo Directivo del CLAS YAPATERA y de la Dirección Sub Regional De Salud Morropón Huancabamba
Estamento que elige al Gerente.	Consejo Directivo del CLAS YAPATERA.
Institución que designa el cargo de Gerente y asigna funciones de la jefatura del Establecimiento de Salud sede del CLAS.	

DESCRIPTION DESCRIPTION HANGELIER
OF CHARGEST OF THE STATE OF THE STAT

Cecilia Janet Arovalo Muñoz
OBSTETRA
COR Nº 25741

. frest

ANEXO N°05

EVALUACIÓN CURRICULAR PARA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN CLAS YAPATERA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:	
PROFESIÓN:	FECHA:

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Título Profesional Universitario en Salud. Grado de Maestría con Mención en Salud. Grado de Doctor con mención en Salud.

NOTA: Los Grados Académicos presentados por el postulante, permitirán a la Comisión Evaluadora valorarlos conjuntamente con los demás Items a efectos de decidir en la precalificación de la terna.

CAPACITACIÓN:

La capacitación deberá ser acreditada mediante documento y será considerada la recibida por el postulante en los últimos cinco años, conforme a lo siguiente:

CURSOS:

- Cursos y seminarios en Gerencia y/o Administración en Servicios de Salud.
- Cursos y seminarios en Salud.

Diplomado:

Acreditado con diploma en Gerencia y/o Administración en Servicios de Salud.

EXPERIENCIA LABORAL:

Laborar en establecimientos de Salud a cargo de la Dirección Regional de Salud Piura y haber ocupado cargos jefaturales, bajo el Régimen Laboral N° 276, 728 y 1057

Experiencia en jefaturas por un periodo no menor a seis meses, acreditado con documento

Tiempo de servicio prestado al MINSA.

ORECCIÓN NO REGIONAL O SALUD NO ROPON HUMACALAMBA
OFICHA DUCESTION Y DESPIRACLO DENECURSOS HUMANOS

AMOS UTISOUS VIVO TUDINOS ANEDINA

DIRECCION BUR REGIONA DE AALUD
MORROPON - BUANNA DARIGA
LIC. LIEBERY A. C. Tubur Sundaval
COORDNADORA DE REFERENCAS - HELSAUD
COORDNADORA DE REFERENCAS - HELSAUD

Jamet Argyalo Munoz

ANEXO Nº06

EVALUACIÓN PROFESIONAL PARA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN CLAS YAPATERA.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:	
PROFESIÓN:	FECHA:

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACION PROFESIONAL

Exposición

Exposición e Interpretación de las funciones del Gerente, Consejo Directivo y Asamblea de la Asociación CLAS de acuerdo a la Ley N° 29124, Reglamento aprobado por D.S. N 017-2008-SA y Directiva Regional N° 001-2009/GRP-GR Aprobado por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR.

TIEMPO 10 MINUTOS.

EXPOSICIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SOBRE LA GESTIÓN DEL GERENTE DEL CLAS YAPATERA.

ORIENTADA EN LA COGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DEL MINISTERIO DE SALUD.

TIEMPO 10 MINUTOS.

NOTA: Finalizada la exposición el postulante responderá las preguntas que formule la comisión.

TIEMPO 10 MINUTOS.

DIRECCION SUR RECIONAL LE JUDI HORIUM HUMICIBANHA

OFICHA DE CESTIÓN Y DESARIBALO DE DECURSOS HUMANOS

MORROPO DE HUMICIBANHA

ABOC. ILVIS QUESTAVO JUMENEZ MEDINA

JEF - CONTROL DE CONTRO

Cecilia Janel Arevalo Muñoz Obstetra COP, N° 25781

fefs?

ANEXO N°07

	EC	11	٨	D		~	10	N			ID	٨		٨
u		_ ر	н	К	А	u	ıv	IN	J	L	ıπ	m	ע	M

El que suscri	be				
identificado (a) con	n D.N.I Nº		, сс	on domicilio	real
en					
DECLARO BAJO JURAMENTO:					
Que, el Título Universitario de Profesional de la Salud, Colegiatura, habilidad profesional, Resolución Directoral que acredita mi Serums, grados de Maestría o Doctorado, Constancias de Maestrías y Doctorado, documentos de capacitación y experiencia laboral y todos los demás que presento en mi curriculum vitae documentado son auténticos y reconocidos por las instituciones que los ha emitido.					
Asimismo declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada, presentada para los efectos del proceso de selección de Gerente del CLAS, asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de las acciones de verificación posterior en la que se compruebe su falsedad.					
YAPATERA; De Del 2025					
DNI N°: DIRECCION BUB DEGIONAL DE SALUD OFFICIAL SUB RECOUVES ALUD MONOMHUNICABURA OFFICIAL SUB RECOUVES AL					